

ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar la creación de la categoría inicial dentro del escalafón docente de la Fundación Universitaria del Área Andina, Bogotá D.C. bajo las siguientes características:

Categoría:	Auxiliar
Gestión docente (Experiencia docente):	3 años, por lo menos 1 año en Areandina, con buena evaluación
Estudios superiores realizados:	Posgrado Especialización
Capacitación:	5 créditos por cada 3 años de permanencia
Experiencia investigativa:	N/A
Nota:	N/A

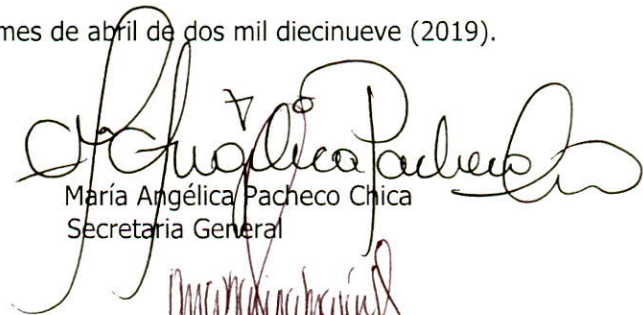
Artículo Segundo. Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).



Diego Molano Vega
Presidente

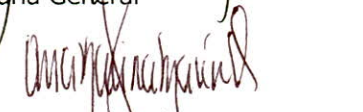


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Presentó y Aprobó:



Martha Patricia Castellanos S.
Vicerrectora Nacional Académica



Ana Karma Marín
Vicerrectora Nacional de Experiencia